

DECRETO Nº 384/

LAJA, febrero 10 del 2011

EL GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 185 del 19.01.10 que designa al Sr. Esteban Acuña Arriagada, en las funciones ayudante de maestro en área de mantención Depto. de Educación.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Esteban Acuña Arriagada.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Esteban Acuña Arriagada y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

: Esteban Alejandro Acuña Arriagada

RUT

: 17.975.524-6

Fecha

: desde el 04 de febrero 2011

Causal

: Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRX VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NDB/G8F/lré *10/02/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl